

RESOLUCIÓN No. 026

19 de Junio del 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA AL ESCRITOR JULIO CÉSAR LONDOÑO Y SE ENTREGA LA ORDEN RICARDO NIETO, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

El Alcalde del Municipio de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Que mediante el Decreto 254 de noviembre 11 del 2023 se adopta el *Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos en el Municipio de Palmira y se Dictan otras disposiciones*, el cual enmarca la **Orden Ricardo Nieto** y se otorga a personalidades en el arte, educación y la cultura, centros educativos, por su trabajo, proyección y logros.

La destacada trayectoria de **JULIO CÉSAR LONDOÑO**, un escritor, crítico literario, ensayista, biógrafo y cuentista colombiano, cuya pluma ha enriquecido la literatura y el periodismo de nuestro país. Con más de 30 años dedicados a su oficio, ha puesto al municipio de Palmira en el mapa cultural de Colombia y el mundo.

Que **JULIO CÉSAR LONDOÑO** ha contribuido significativamente a la literatura con sus obras de cuento, como "Sacrificio de dama" (1994), "Los geógrafos" (1999) y "Cuentos exactos" (2016). Su capacidad para entrelazar narrativa y conocimiento también se refleja en sus ensayos y divulgación científica, con títulos notables como "La biblioteca de Alejandría" (1995), "La ecuación del azar" (1997) y "Por qué las moscas no van al cine: artículos de ciencias y humanidades" (2004), entre muchos otros.

En el ámbito periodístico, **JULIO CÉSAR LONDOÑO** ha dejado una huella imborrable escribiendo para reconocidos periódicos y medios nacionales como El País de Cali, El Espectador, Cromos, Arcadia, El Malpensante y Donjuán. Su columna de opinión, "Los centavos de la infamia", fue reconocido con el Premio de Periodismo Rodrigo Lloreda en 2012, y en 2014 recibió el Premio Simón Bolívar en la categoría de crítica literaria por su texto "Las agonías del estilo". Su talento ha sido reconocido a nivel internacional, obteniendo en 1998 el Premio Juan Rulfo de cuento en París y en 2007 siendo uno de los diez finalistas en el Premio Iberoamericano de Narrativa Planeta-Casa de América con su novela "Proyecto Piel".

JULIO CÉSAR LONDOÑO no solo ha destacado por sus logros y premios, sino también por su constante esfuerzo en elevar el perfil cultural de Palmira y su incansable labor por promover el conocimiento y la reflexión a través de sus escritos. Su dedicación y pasión por la literatura y el periodismo son una fuente de inspiración y un orgullo para nuestra comunidad.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD-2024-100.13.026

Que por lo expuesto, **JULIO CÉSAR LONDOÑO** reúne los méritos para ser reconocido por el Municipio de Palmira en el marco de la celebración de su bicentenario, como una personalidad distinguida.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar públicamente al escritor **JULIO CÉSAR LONDOÑO**, en el marco de la celebración del bicentenario del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada al escritor **JULIO CÉSAR LONDOÑO** por el señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** o quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 25 de junio de 2024, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive Durán – Profesional Universitario 01 *CM*
Revisó: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Líder de programa *GB*
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaría General *GV*

